

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

Presente

A la Comisión de Educación y Cultura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Decreto relativa a declarar el siguiente año como **“2014, Año de Colima, Capital Americana de la Cultura”**, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Mediante oficio No. DGG-740/2013, de fecha 21 de octubre de 2013, suscrito por el Licenciado José Alberto Peregrina Sánchez, Director General de Gobierno, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Mario Anguiano Moreno, remite a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto relativa a declarar el siguiente año como **“2014, Año de Colima, Capital Americana de la Cultura”**.

SEGUNDO.- Que mediante oficio número 1471/013, de fecha 29 de octubre de 2013, los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, en Sesión Pública Ordinaria, turnaron a la Comisión de Educación y Cultura, la Iniciativa de Decreto por la que se propone se declare el siguiente año como **“2014, Año de Colima, Capital Americana de la Cultura”**.

TERCERO.- Que la Iniciativa en sus argumentos que la sustentan señala que:

- **“PRIMERO.-** Que el Estado de Colima ha logrado una infraestructura cultural de calidad inspirada en criterios igualitarios y de justicia, que disfrutan las familias de todos los niveles sociales y económicos. Tal logro es resultado del esfuerzo coordinado de los gobiernos estatal y municipales, así como del trabajo de la Universidad de Colima y otras instancias de educación superior de la entidad, con el apoyo del gobierno federal.
- Que tal infraestructura se refleja en inmuebles específicamente dedicados a las actividades culturales que comprenden todos los municipios de la entidad, donde es posible localizar casas de la cultura, centros culturales, teatros formales y teatros al aire libre, salas audiovisuales y de uso múltiple, así como talleres de arte y artesanías, bibliotecas y museos de diversa vocación en sus temáticas, comprendiendo la arqueología, la ciencia y la tecnología, el arte contemporáneo, las culturas populares y las expresiones comunitarias.
- **SEGUNDO.-** Que a lo largo de los últimos años se han diseñado y aplicado con éxito diversas políticas culturales, expresadas en festivales, encuentros regionales, circuitos artísticos, meses especialmente dedicados a una

actividad cultural y estrategias de difusión cultural, que han logrado un amplio reconocimiento de la comunidad artística colimense y de la sociedad en general, así como en algunos casos de las instancias especializadas de la cultura en el ámbito nacional.

- **TERCERO.-** Que Colima se ha distinguido por impulsar esfuerzos culturales únicos que gozan de prestigio en el ámbito nacional. Como ejemplos podemos mencionar: la distribución masiva de libros gratuitos casa por casa en todos los centros urbanos de la entidad y un considerable número de comunidades rurales; la celebración de, un mes completo dedicado al teatro colimense y otro destinado a la difusión científica y tecnológica y las novedosas estrategias de difusión cultural como el programa *Letras y Trazos en la Pared* (colocación de murales efímeros, elaborados por artistas locales, en bardas y muros situados en la vía pública, acompañados de frases literarias seleccionadas) y el programa *Letras al Pasar* (colocación de adhesivos con frases literarias seleccionadas en los cristales de vehículos particulares).
- **CUARTO.-** Que en los últimos años se ha logrado un impulso especial a las actividades artísticas y culturales con una impresionante respuesta de la sociedad colimense, que llena a plenitud todos los espacios donde ocurren estos eventos. Como muestras suficientes pueden mencionarse las respuestas sociales a festivales como el *Colima de Cine*, el *Mes Colimense del Teatro*, el *Festival de Monólogos "Teatro a una Sola Voz"* y el *Encuentro Regional de Danza*, así como las continuas presentaciones artísticas en espacios abiertos como los jardines principales de cada cabecera municipal.
- **QUINTO.-** Que Colima es la sede de importantes premios culturales nacionales, como el Certamen Nacional de Cuento Joven que lleva el nombre de "Comala", organizado por el programa Tierra Adentro del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Gobierno de Colima, así como el Certamen Nacional de Cortometrajes "Colima en Corto", también organizado por el Gobierno de Colima con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura las Artes.
- **SEXTO.-** Que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima coordinó un intenso trabajo de promoción de las políticas culturales exitosas de la entidad, así como de los avances impulsados por la administración estatal en materia de servicios de calidad, accesibilidad a tecnologías de información, desarrollo económico y construcción de infraestructura cultural y educativa, con el fin de competir en el riguroso proceso de selección

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

organizado por el Bureau Internacional de Capitales Culturales, para acceder a la designación de Capital Americana de la Cultura 2014.

- Que el Bureau Internacional de Capitales Culturales es un organismo internacional serio, con reconocimiento del Parlamento Europeo, del Parlamento Latinoamericano y de la Organización de Estados Americanos, entre otros organismos, así como apoyado en sus campañas de difusión cultural por medios internacionales tan prestigiados como Antena 3 Internacional y Discovery Networks Latin America/US Hispanic, reconocidas empresas de televisión.
- **SÉPTIMO.-** Que la Capital Americana de la Cultura se fundó en 1998 con el objetivo de contribuir a un mejor conocimiento entre los pueblos del continente americano, respetando su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común, cohesionar internamente y proyectar internacionalmente el Territorio designado como Capital Americana de la Cultura, así como establecer nuevos puentes de cooperación con las otras capitales culturales del mundo.

Que han sido elegidas como Capital Americana de la Cultura las siguientes:

2000	Mérida	(México)
2001	Iquique	(Chile)
2002	Maceió	(Brasil)
2003	Ciudad de Panamá	(Panamá)
2003	Curitiba	(Brasil)
2004	Santiago	(Chile)
2005	Guadalajara	(México)
2006	Córdoba	(Argentina)
2007	Cusco	(Perú)
2008	Brasilia	(Brasil)
2009	Asunción	(Paraguay)
2010	Santo Domingo	(República Dominicana)
2011	Quito	(Ecuador)
2012	São Luis	(Brasil)
2013	Barranquilla	(Colombia)

- **OCTAVO.-** Que una vez cumplido el proceso de selección establecido por el Bureau Internacional de Capitales Culturales, Colima fue seleccionado en la terna final, donde compitió con otros dos territorios interesados de América Latina. Para tal efecto fue celebrado un encuentro del Presidente del Bureau

Internacional de Capitales Culturales con la comunidad cultural y artística de la entidad, donde supervisó la calidad del trabajo realizado por el Gobierno del Estado de Colima y el grado de involucramiento de las instituciones de la entidad en las tareas culturales, lo cual fue confirmado de forma suficiente. En este intenso proceso de auscultación participaron representantes de los tres poderes de la entidad, así como de los partidos políticos en la entidad.

- **NOVENO.-** Que el Bureau Internacional de Capitales Culturales emitió su resolución el pasado 13 de abril otorgando a Colima la alta distinción de ser, por el año 2014 Capital Americana de la Cultura, la cual fue confirmada por una intensa campaña de difusión en medios nacionales e internacionales. Ese día, fue celebrado un evento formal en el Teatro Hidalgo de Colima, donde el Presidente del citado organismo internacional, Maestro Xavier Tudela, en compañía del Director de Vinculación Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Maestro Antonio Crestani, entregaron al Gobernador del Estado, Lic. Mario Anguiano Moreno, el diploma correspondiente a tan prestigiada acreditación.
- Que entre las consideraciones emitidas por el citado Bureau Internacional de Capitales Culturales se menciona, expresamente, el involucramiento de las instituciones estatales en las actividades culturales, la participación social en dichas actividades y el esfuerzo realizado por el gobierno de Colima, por medio de la Secretaría de Cultura, para impulsar políticas culturales exitosas.
- **DÉCIMO.-** Que por las razones anotadas considero apropiado proponer a esa Honorable Soberanía, tenga a bien aprobar se declare al año **“2014, Año de Colima, Capital Americana de la Cultura”**, para efectos de toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del 1 de enero de dicho año emitan las secretarías, dependencias, organismos y entidades de las administraciones públicas estatales y municipales.”

CUARTO.- Como bien lo señala el iniciador, la Organización de Capital Americana de la Cultura es creada en 1998 y es miembro del Bureau Internacional de Capitales Culturales, que promueve las ciudades capitales culturales y establece nuevos puentes de cooperación con Europa, continente que tiene establecida la capital cultural desde 1985.

Esta Comisión dictaminadora después de realizar el estudio y análisis de la iniciativa objeto del presente Dictamen, coincide con la importancia del reconocimiento que le es otorgado a Colima como Capital Americana de la Cultura 2014.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Al respecto, con el otorgamiento de tal distinción, se acredita una vez más el interés y gran esfuerzo realizado por los gobiernos estatal y municipal para que los colimenses gocen de diversos espacios culturales, lo que sin duda genera un desarrollo social en mejores condiciones.

Lo anterior ha permitido que los ciudadanos, de manera individual o colectiva, lleven a cabo actividades que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Colima y, a su vez, generan un atractivo para los turistas que visitan el Estado, generando empleos y una importante derrama económica.

Asimismo, la iniciativa en estudio pretende reconocer dos aspectos: el invaluable esfuerzo realizado para alcanzar el reconocimiento otorgado antes mencionado, así como las políticas públicas en la materia y, por otra parte, difundir las actividades culturales que se estarán realizando a lo largo del año 2014 como parte de las acciones que implica ser reconocido como Capital Americana de la Cultura.

En México sólo dos ciudades habían sido reconocidas con este premio internacional, ahora Colima es la tercer ciudad así reconocida, lo que sin duda implica un enorme compromiso político, social y cultural, toda vez que los gobiernos estatal y municipal deberán continuar con el impulso especial a las actividades artísticas y culturales que promuevan las costumbres y riquezas colimenses, además de lograr el entusiasmo en la población para seguir obteniendo su respuesta en los diferentes eventos que se realicen.

Por otra parte, la infraestructura y los diversos espacios culturales deben seguirse construyendo, toda vez que la población crece y debe contar con las puntos artísticos suficientes que permitan cubrir las exigencias sociales, las cuales cada día son más debido al excelente desarrollo educativo de la población colimense.

Finalmente, los integrantes de la Comisión que dictamina manifiestan su beneplácito por el involucramiento de las instituciones estatales en las actividades culturales y la participación social en dichas actividades.

No obstante lo anterior, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión que dictamina propone modificar la declaratoria del año 2014, sólo por efectos de redacción, para declarar “Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura”, esto para efectos de toda la correspondencia oficial del Estado que a partir del 1 de enero de dicho año emitan los poderes del Estado, sus secretarías y dependencias, organismos y entidades de las administraciones públicas estatales y municipales.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 129 al 134 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el siguiente año como **“Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura”**.

ARTICULO SEGUNDO.- Toda la Correspondencia oficial del Estado que a partir del día 1º de enero del año 2014, expidan las dependencias centrales y organismos descentralizados de los gobiernos estatal y municipales que durante el año 2014, previa aprobación de los Cabildos respectivos, deberán contener al calce de las hojas la siguiente leyenda: **“Año 2014, Colima Capital Americana de la Cultura”**.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2014 y deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente Dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
COLIMA, COL., 04 DE NOVIEMBRE DE 2013.
COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIP. JOSE DE JESUS VILLANUEVA GUTIERREZ
PRESIDENTE

DIP. HERIBERTO LEAL VALENCIA
SECRETARIO

DIP. MARCOS DANIEL BARAJAS YESCAS
SECRETARIO